



**ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS LÍDERES
NACIONALES DE PROGRAMA ANTE EL CONSEJO
ACADÉMICO DE LA UNAD.**

**(RESOLUCIÓN 0011468 DEL 02 DE AGOSTO DE
2023)**

**INFORME DE INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN
CANDIDATOS**

Fecha	07 de septiembre de 2023	Hora:	3:00 PM
--------------	---------------------------------	--------------	----------------

CONSIDERACIONES

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo 014 de 2007, el Consejo Superior de la UNAD reglamentó la elección de los miembros de los Consejos Superior, Académico y de Escuela de la UNAD, entre ellos el Representante de los Líderes Nacionales de Programa ante el máximo órgano académico de la Universidad.

Que mediante Resolución número 0011468 del 02 de agosto de 2023, el señor Rector convocó a elección de un representante de líderes nacionales de programa ante el Consejo Académico de la UNAD.

Que en el artículo segundo del acto administrativo referenciado en el punto anterior se estipulan los requisitos y calidades que deben tener los aspirantes.

Que el literal a y b del numeral 3.1., del artículo tercero de la Resolución número 0011468 del 02 de agosto de 2023, dispone el procedimiento y los términos para inscripción de candidatos, el cual tuvo lugar del 28 de agosto al 04 de septiembre de 2023, desde el Sistema Nacional de Elecciones de la UNAD (<https://elecciones.unad.edu.co>)

Que el literal c del numeral 3.1., del artículo tercero del mismo acto administrativo, establece que le corresponde a la Secretaría General verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, entre el 05 y el 07 de septiembre de 2023 y publicar la lista de candidatos admitidos, por Escuela, el 08 de septiembre de 2023.

Que el Gerente de Plataformas e Infraestructura Tecnológica de la UNAD, el 05 de septiembre de 2023, certificó la inscripción de cinco (5) candidatos dentro del proceso democrático ya referenciado.

Que en mérito de lo expuesto y estando en término, la Secretaría General procede a verificar las inscripciones y requisitos habilitantes de los candidatos.

CANDIDATOS INSCRITOS			
No.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA
4	2023-09-04 13:26:37	AUGUSTO RAFAEL ORTEGA VASQUEZ	73.111.609
5	2023-09-04 15:01:01	DIEGO FERNANDO MOLANO SOTO	80.768.186
6	2023-09-04 16:08:03	ANGELA YOLIMA CAMARGO FONSECA	33.379.066
7	2023-09-04 17:00:51	ADRIANA MARIA ROJAS ANGARITA	52.873.011
8	2023-09-04 19:54:01	SONIA XIMENA MORENO MOLANO	51.979.633
CANDIDATO 1. AUGUSTO RAFAEL ORTEGA VAZQUEZ			
REQUISITO/CALIDAD		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser colombiano en ejercicio		CUMPLE	Sin observaciones
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.		CUMPLE	Según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 06 de septiembre de 2023, el docente labora en la Universidad desde el 01 de febrero de 1999 como docente ocasional.
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera o mediante resolución como docente ocasional de tiempo completo o medio tiempo.		CUMPLE	El candidato es docente ocasional de la Escuela de Ciencias de la Salud de la UNAD, según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 06 de septiembre de 2023.
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.		CUMPLE	Según consta en la Evaluación Individual DOFE del periodo 2022-2, suministrado por la VIACI, el docente obtuvo una evaluación final de desempeño Superior.
No ser representante de los docentes ante el Consejo Superior o Consejo Académico		CUMPLE	La Secretaría General, en su condición de Secretaría Técnica de los dos órganos colegiados, certifica que el candidato no ostenta tal representación docente.
Hoja de vida de la candidata		CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.
Propuesta Programática		CUMPLE	Adjunta propuesta.
El candidato Augusto Rafael Ortega Vásquez, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.111.609, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 0011468 del 02 de agosto de 2023, por medio de la cual se convocó a elección del Representante de los Líderes Nacionales de Programa ante el Consejo Académico de la UNAD.			

CANDIDATO 2. DIEGO FERNANDO MOLANO SOTO		
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Sin observaciones
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 06 de septiembre de 2023, el docente labora en la Universidad desde el 01 de septiembre de 2017 como docente ocasional.
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera o mediante resolución como docente ocasional de tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El candidato es docente ocasional de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD, según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 06 de septiembre de 2023.
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Según consta en la Evaluación Individual DOFE del periodo 2022-2, suministrado por la VIACI, el docente obtuvo una evaluación final de desempeño Superior.
No ser representante de los docentes ante el Consejo Superior o Consejo Académico	CUMPLE	La Secretaría General, en su condición de Secretaría Técnica de los dos órganos colegiados, certifica que el candidato no ostenta tal representación docente.
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.
Propuesta Programática	CUMPLE	Adjunta propuesta
El candidato Diego Fernando Molano Soto, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.768.186, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 0011468 del 02 de agosto de 2023, por medio de la cual se convocó a elección del Representante de los Líderes Nacionales de Programa ante el Consejo Académico de la UNAD.		
CANDIDATO 3. ANGELA YOLIMA CAMARGO FONSECA		
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Sin observaciones
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 06 de septiembre de 2023, la docente labora en la Universidad desde el 24 de

		agosto de 2016 como docente ocasional.
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera o mediante resolución como docente ocasional de tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El candidato es docente ocasional de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD, según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 06 de septiembre de 2023.
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Según consta en la Evaluación Individual DOFE del periodo 2022-2, suministrado por la VIACI, el docente obtuvo una evaluación final de desempeño Superior.
No se representante de los docentes ante el Consejo Superior o Consejo Académico	CUMPLE	La Secretaría General, en su condición de Secretaría Técnica de los dos órganos colegiados, certifica que el candidato no ostenta tal representación docente.
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.
Propuesta Programática	CUMPLE	Adjunta propuesta
La candidata Angela Yolima Camargo Fonseca, identificado con la cédula de ciudadanía número 33.379.066, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 0011468 del 02 de agosto de 2023, por medio de la cual se convocó a elección del Representante de los Líderes Nacionales de Programa ante el Consejo Académico de la UNAD.		
CANDIDATO 4. ADRIANA MARIA ROJAS ANGARITA		
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Sin observaciones
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 06 de septiembre de 2023, el docente labora en la Universidad desde el 23 de febrero de 2023 como docente ocasional.
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera o mediante resolución como docente ocasional de tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El candidato es docente ocasional de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la UNAD, según consta en certificación emitida por la Gerencia de

		Talento Humano de la UNAD, del 06 de septiembre de 2023.
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Según consta en la Evaluación Individual DOFE del periodo 2022-2, suministrado por la VIACI, el docente obtuvo una evaluación final de desempeño Superior.
No se representante de los docentes ante el Consejo Superior o Consejo Académico	CUMPLE	La Secretaría General, en su condición de Secretaría Técnica de los dos órganos colegiados, certifica que el candidato no ostenta tal representación docente.
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.
Propuesta Programática	CUMPLE	Adjunta propuesta
La candidata Adriana María Rojas Angarita, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.873.011, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 0011468 del 02 de agosto de 2023, por medio de la cual se convocó a elección del Representante de los Líderes Nacionales de Programa ante el Consejo Académico de la UNAD.		
CANDIDATO 5. SONIA XIMENA MORENO MOLANO		
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Sin observaciones
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 06 de septiembre de 2023, el docente labora en la Universidad desde el 17 de enero de 2018 como docente ocasional.
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera o mediante resolución como docente ocasional de tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El candidato es docente ocasional de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnologías e Ingenierías de la UNAD, según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 06 de septiembre de 2023.
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Según consta en la Evaluación Individual DOFE del periodo 2022-2, suministrado por la VIACI, el docente obtuvo una evaluación final de desempeño Superior.
No se representante de los docentes ante el Consejo Superior o Consejo Académico	CUMPLE	La Secretaría General, en su condición de Secretaría Técnica de los dos órganos colegiados, certifica que el

		candidato no ostenta tal representación docente.
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.
Propuesta Programática	CUMPLE	Adjunta propuesta
La candidata Sonia Ximena Moreno Molano, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.979.633, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 0011468 del 02 de agosto de 2023, por medio de la cual se convocó a elección del Representante de los Líderes Nacionales de Programa ante el Consejo Académico de la UNAD.		
OBSERVACIONES GENERALES		
Los cinco (5) inscritos dentro de la presente convocatoria quedan habilitados para la etapa de "Elección por Escuela", la cual tendrá lugar del 11 al 15 de septiembre de 2023, y cuyos electores serán todos los líderes nacionales de programa activos y adscritos a la Escuela del candidato.		
Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta el 07 de septiembre de 2023, la cual será publicada en la página web de la Universidad para cumplir con lo dispuesto en la Resolución 0011468 del 02 de agosto de 2023.		
 ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO. Secretaria General.		
Proyectó	Andrés Felipe Muñoz Pérez	